



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2019 002-2

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por don **MARTÍN RABBIA**, cédula nacional de identidad N°14.599.533-7, titulado de la carrera de Ingeniería Civil Química de la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios, en el sentido de eliminar el segundo apellido, que aparece registrado en esta Universidad; esto es, **MARTÍN RABBIA MARTÍN** por **MARTÍN RABBIA**, todo ello fundado en los documentos que se acompañan; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **MARTÍN RABBIA MARTÍN**, cédula nacional de identidad N°14.599.533-7, por el de **MARTÍN RABBIA**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribese electrónicamente al interesado, a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Ingeniería, a la Directora de Docencia; al Director DTI, al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 04 de enero de 2019

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.

MARCELO TRONCOSO ROMERO,
SECRETARIO GENERAL